



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

ASUNTO: Se informa.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; a 07 (siete) de julio del año 2025 (dos mil veinticinco).

A la Ciudadanía en General.
PRESENTE

A la ciudadanía en general, a través del presente oficio se hace de su conocimiento que, durante el mes de **JUNIO** del año **2025**, el Comité Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; **NO CELEBRO SESIÓN ALGUNA**, lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 16 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, el cual señala lo siguiente:

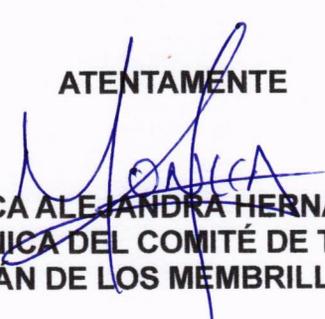
“Artículo 16.- Funcionamiento

Para las sesiones del Comité, se atenderá lo siguiente:

I.- El Comité sesionará cuantas veces estime necesario o, por lo menos, una vez cada cuatro meses;”

Lo anterior para los efectos legales que tengan lugar. Sin más por el momento me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE


MTRA. MÓNICA ALEJANDRA HERNÁNDEZ OCAÑA
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
BUENAS PRÁCTICAS

